REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN

Popayán, Cauca, junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	VERBAL- INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
Radicación:	2019 - 00259-00
Demandante:	VIRGINIA VELASCO HOYOS
Demandado:	HDI SEGUROS S.A.

OBJETO:

Ha venido a despacho el presente proceso VERBAL de INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, formulado por VIRGINIA VELASCO HOYOS, por intermedio de apoderada judicial, en contra de HDI SEGUROS SA, a fin de señalar fecha para continuar con la audiencia prevista en el artículo 373 del CGP, de conformidad con lo dispuesto en el ACTA DE AUDIENCIA No. 030 del 25 de junio de 2021, donde se ordenó el receso a que hace referencia el numeral 5 del artículo 373 ibídem y en consideración a mi estado de salud. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

1.- SEÑALAR como fecha para continuar con la audiencia prevista en el artículo 373 del CGP, dentro del presente proceso, el día lunes diecinueve (19) de julio del 2021, a las 2.30 pm.

2.- INFORMESE la anterior determinación a los apoderados, DRA. SANDRA LILIANA ZUÑIGA**,** correo electrónico San130371@hotmail.com y DRA. DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES, correo electrónico dmunoz@gha.com.co a fin de que se sirvan comparecer en la fecha y hora señaladas, la cual se realizará de manera virtual.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

Pili